

El juez de instrucción Facundo Cubas le dictó hoy la falta de mérito al jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri. Es en el marco de la causa donde está imputado por las agresiones a indigentes y personas en situación de calle de parte de la ex Unidad de Control del Espacio Público (UCEP).

El magistrado también decretó la falta de mérito para el ex ministro de Espacio Público Juan Pablo Piccardo y para 32 ex funcionarios de la UCEP, según informó el Centro de Información Judicial (CIJ) dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

La falta de mérito para Macri se resolvió a 10 días de los comicios en los que busca la reelección como jefe de Gobierno e implica que seguirá siendo investigado, ya que la medida significa que por el momento no hay pruebas suficientes para procesarlo ni para sobreseerlo.

Por eso el juez Cubas remitió la causa al fiscal Marcelo Roma para la producción que nuevas pruebas que permitan avanzar en la investigación.

Macri fue denunciado por haber firmado el decreto 1232 de creación de la UCEP, en el que estableció como sus objetivos "mantener el espacio público libre de usurpadores por vía de la persuasión" e "intervenir en tareas operativas destinadas a la preservación de la vía y el espacio público".

El jefe de Gobierno, tras faltar a tres indagatorias, se presentó el 15 de junio en la Justicia y a través de un escrito negó las acusaciones al defender la "validez de los decretos de formación de la UCEP". Señaló que el accionar de la unidad dependía del Ministerio de Espacio Público, a cargo de Piccardo.

La causa se inició por las golpizas, amenazas y desalojos que el personal de la UCEP habría propinado a personas que dormían en la calle. Entre las víctimas hay una mujer embarazada, lo que en algunos casos fue registrado en videos y fotos.

Tras el inicio de la causa la UCEP fue cerrada y Piccardo reemplazado al frente del Ministerio por su actual titular, Diego Santilli.

La diputada nacional de Proyecto Sur Liliana Parada, una de las denunciantes, criticó la resolución y recordó que el juez Cubas sobreseyó a Macri en la causa del mobiliario urbano sobre presuntas irregularidades en la concesión de la cartelería pública de la ciudad.

"La presión política y electoral pareciera tener más peso que las contundentes pruebas de la causa", señaló a través de un comunicado.

"Tras las rondas indagatorias, los testimonios de víctimas y testigos presenciales, las fotos y las filmaciones en las que se evidencia que la UCEP operaba de noche y cumpliendo tareas parapoliciales con violencia sobre las personas en situación de calle y sus pocas pertenencias y en los desalojos del mismo modo, es muy poco serio que Cubas declare la falta de mérito", agregó.